

# Estudios de Impacto Ambiental

Seminario Técnico – 29 Noviembre 2024



...

**Estudios de Impacto  
Ambiental - EsIA**

...

**Evaluación de Impacto  
Ambiental – EIA**

# ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTALES



# NORMATIVA



LEY XVI - N° 35 (Antes Ley 3079)

ARTÍCULO 3.- Se considerará que producen impacto ambiental y quedarán sujetas a la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, las actividades modificadoras del medio ambiente tales como:

- a) la construcción de rutas, autopistas, líneas férreas, aeropuertos, puertos y terminales de minería, petróleo y productos químicos; oleoductos, gasoductos, conductos para minerales, conductos troncales colectores y emisores de desagües sanitarios;

# NORMATIVA



LEY XVI - N° 35 (Antes Ley 3079)

ARTÍCULO 3.- Se considerará que producen impacto ambiental y quedarán sujetas a la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, las actividades modificadoras del medio ambiente tales como:

- b) líneas de transmisión de energía eléctrica cuyo voltaje supere un determinado valor, el cual será establecido en las normas reglamentarias que se dicten;
- c) obras hidráulicas para explotación de recursos hídricos con fines hidroeléctricos cuya potencia supere un determinado valor, el cual será establecido en las normas reglamentarias que se dicten. Obras hidráulicas de saneamiento o irrigación, apertura de canales para navegación, irrigación, drenaje, rectificación de cursos de agua;

# NORMATIVA



LEY XVI - N° 35 (Antes Ley 3079)

ARTÍCULO 3.- Se considerará que producen impacto ambiental y quedarán sujetas a la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, las actividades modificadoras del medio ambiente tales como:

- d) extracción de combustibles fósiles y de minerales;
- e) rellenos sanitarios, procesamiento y destino final de residuos tóxicos y peligrosos;
- f) usinas de generación de electricidad, cualquiera sea la fuente de energía primaria, cuya potencia supere un determinado valor, el cual será establecido en las normas reglamentarias que se dicten;
- g) el emplazamiento de industrias y parques industriales;

# NORMATIVA



LEY XVI - N° 35 (Antes Ley 3079)

ARTÍCULO 3.- Se considerará que producen impacto ambiental y quedarán sujetas a la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, las actividades modificadoras del medio ambiente tales como:

- h) proyectos urbanísticos que afecten superficies de tierra que superen un determinado valor de superficie; el cual será establecido en las normas reglamentarias que se dicten, o superficies consideradas de relevante interés ambiental a criterio de los órganos competentes;
- i) cualquier actividad que utilice carbón vegetal, derivados o productos similares en cantidades superiores a un determinado volumen, el cual será establecido en las normas reglamentarias que se dicten;

# NORMATIVA



LEY XVI - N° 35 (Antes Ley 3079)

ARTÍCULO 3.- Se considerará que producen impacto ambiental y quedarán sujetas a la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, las actividades modificadoras del medio ambiente tales como:

- j) proyectos agropecuarios que afecten superficies de tierras que superen una determinada extensión, la cual será establecida en las normas reglamentarias que se dicten o superficies menores a esa extensión cuando los proyectos afecten significativamente en términos porcentuales o de importancia desde el punto de vista ambiental.

# Ciclo del proyecto y estudios ambientales

En términos generales, el ciclo de un proyecto se estructura en las siguientes etapas típicas:

- Idea de proyecto
- Proyecto básico
- Proyecto definitivo **PGA**
- Construcción
- Operación y mantenimiento
- Cierre y/o pos-cierre

¿Cuándo convocamos al sector Ambiental?



# CONCEPTOS

de análisis

## AMBIENTE

Todo aquello que nos rodea (ver su límite)

Permite y contiene la vida

Complejos procesos de interacción

Es sumamente vulnerable, y es sumamente resistente

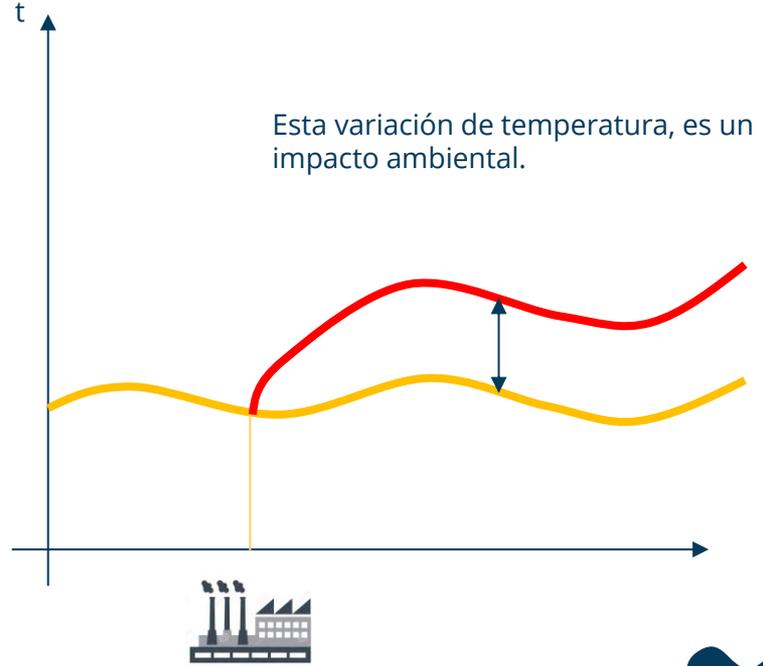
## IMPACTO AMBIENTAL

Se define impacto ambiental como la “Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza”.

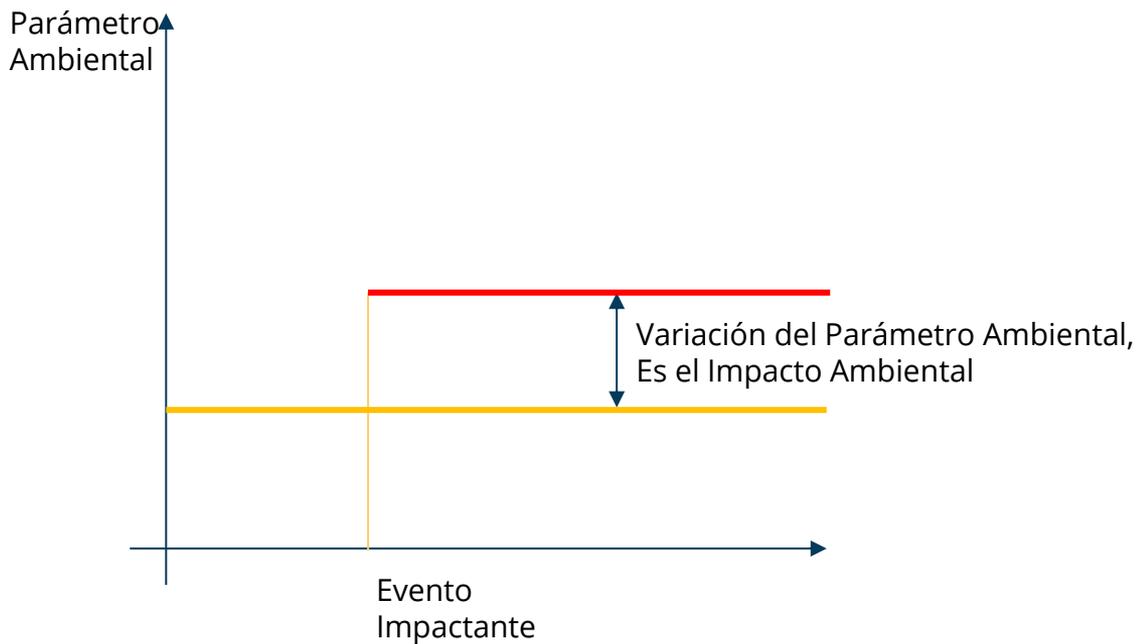




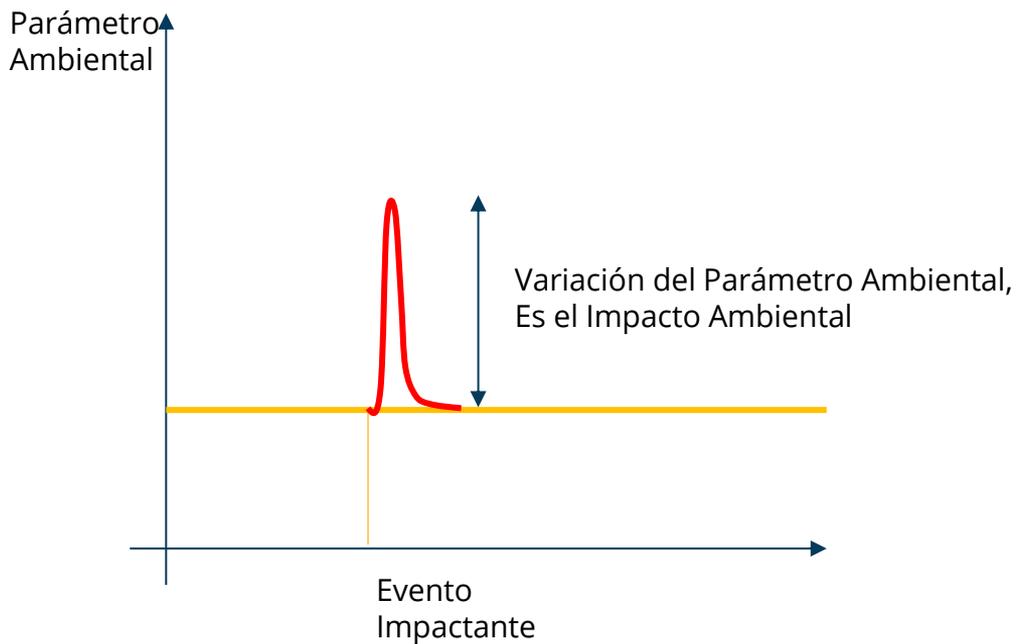
Arroyo Yabebiry



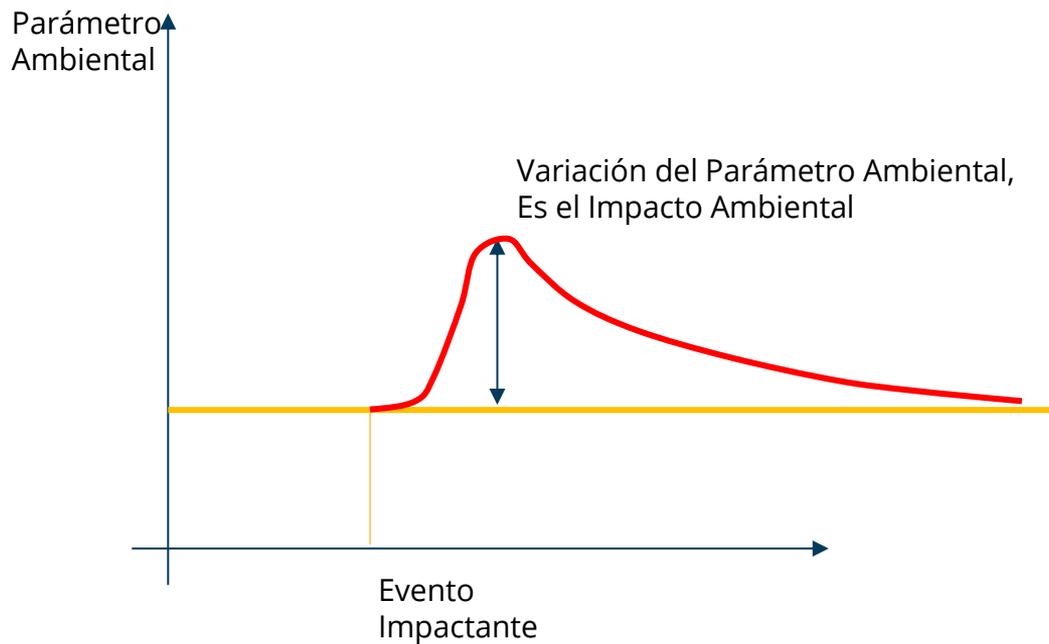
Un impacto al ambiente, es cualquier modificación a las condiciones iniciales del ambiente.



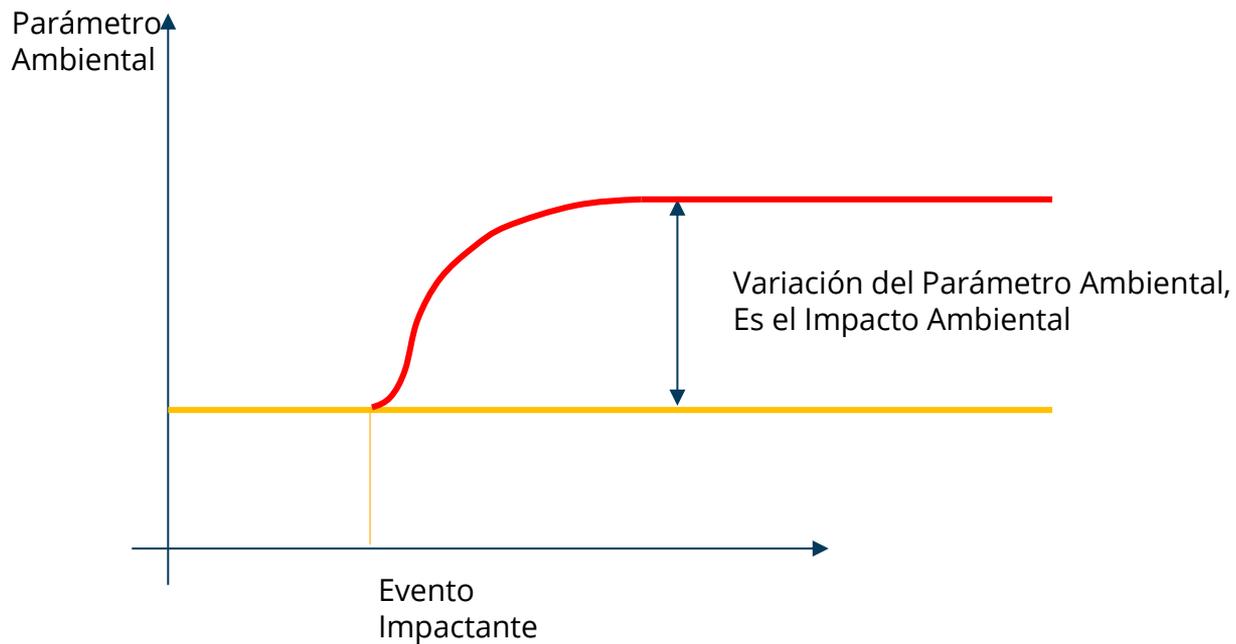
Un impacto al ambiente, es cualquier modificación a las condiciones iniciales del ambiente.



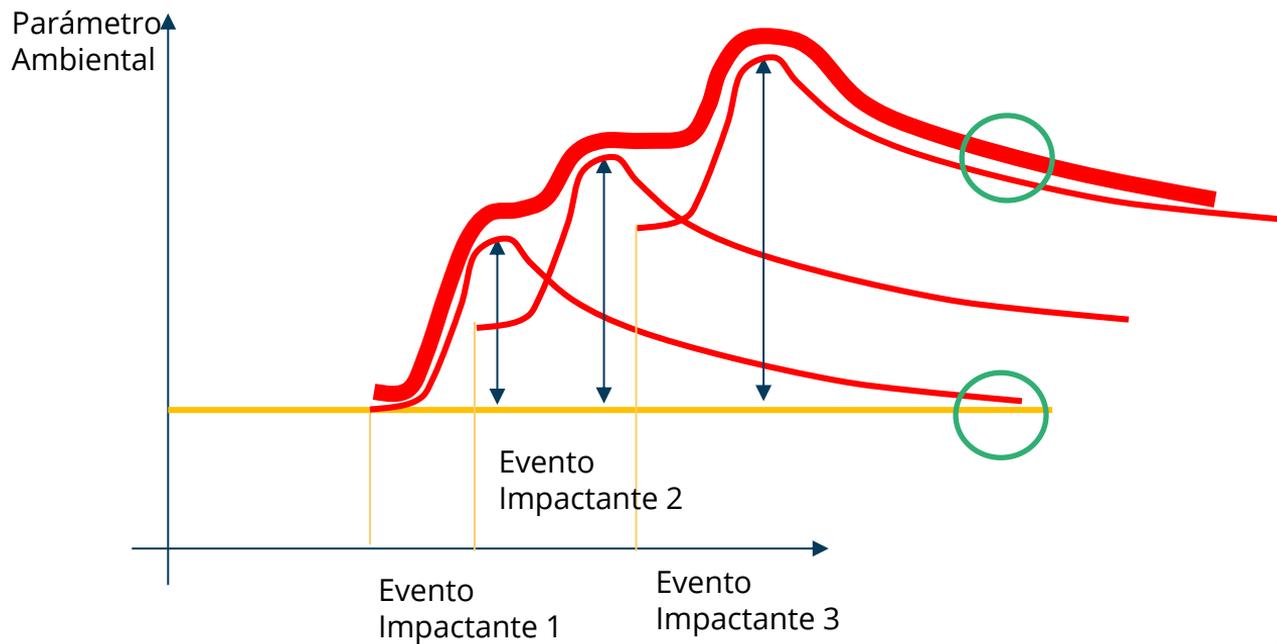
Un impacto al ambiente, es cualquier modificación a las condiciones iniciales del ambiente.

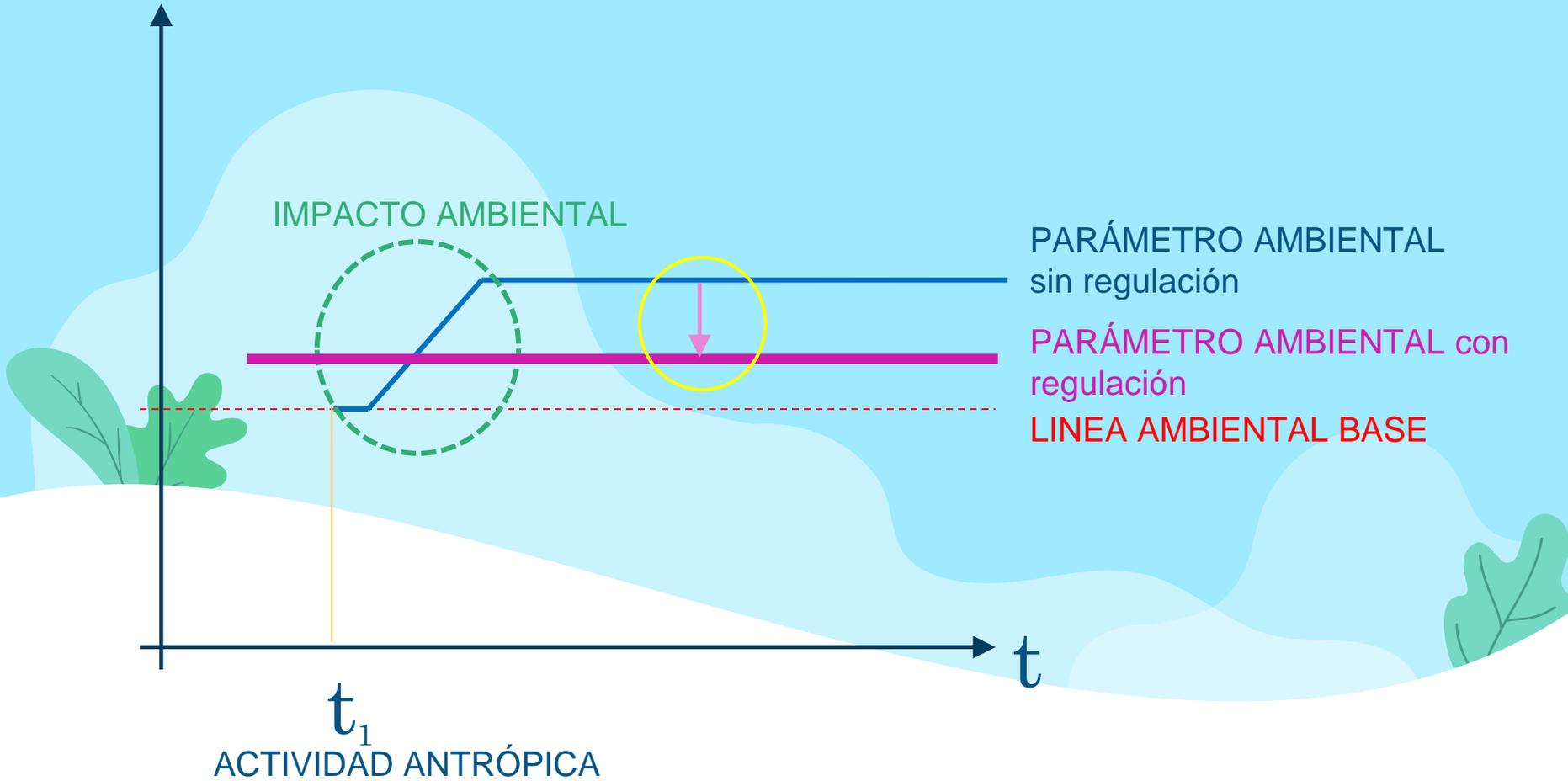


Un impacto al ambiente, es cualquier modificación a las condiciones iniciales del ambiente.



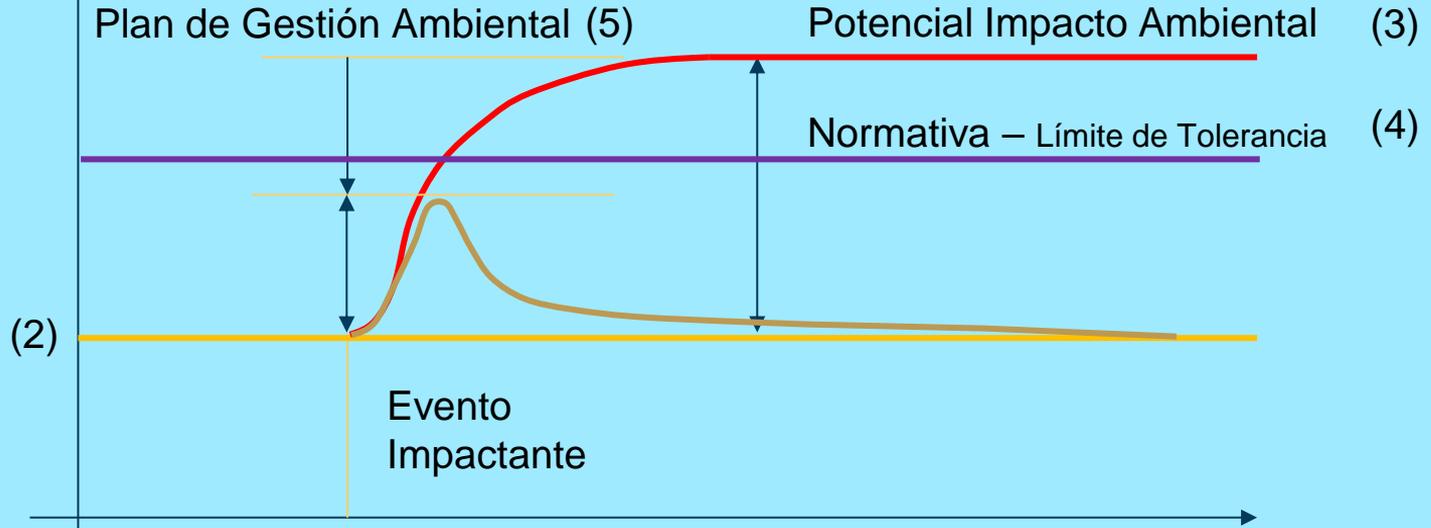
Un impacto al ambiente, es cualquier modificación a las condiciones iniciales del ambiente.



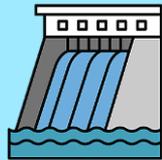


# ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Parámetro Ambiental



INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA



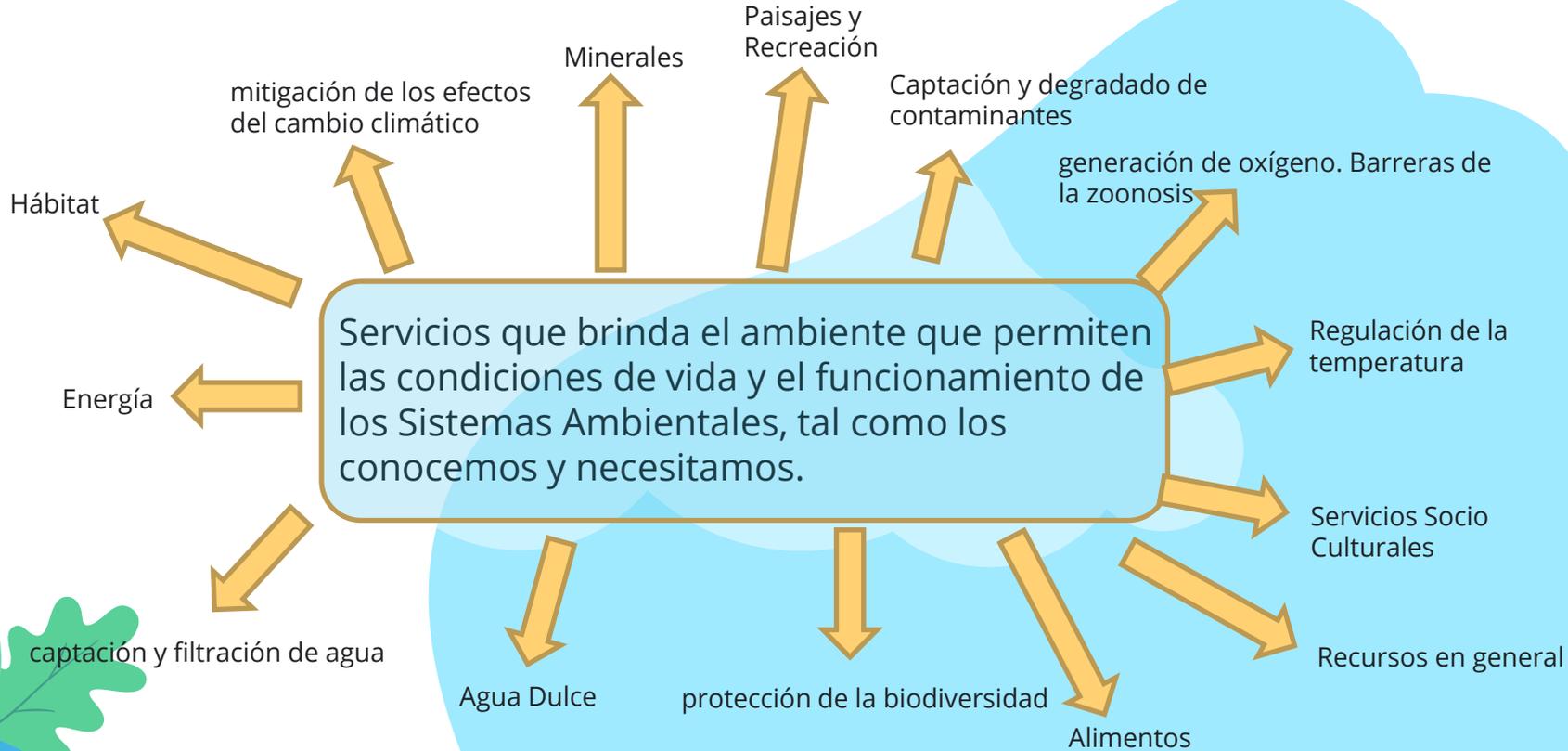
(1)

El órgano de aplicación Aprueba o Rechaza el Plan de Gestión Ambiental del Proyecto. (6)

# CONCEPTOS

## SERVICIOS AMBIENTALES

de análisis



SERVICIOS AMBIENTALES



DESARROLLO SOSTENIBLE

La **sostenibilidad** es el **desarrollo** que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.





# GESTIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EsIA

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VIABILIDAD AMBIENTAL DE UN PROYECTO

AUDITORÍAS AMBIENTALES (Responsable Ambiental)

**EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**





## CORPUS, ¿SI o NO?

No es un pregunta que se pueda responder con los datos de hace más de 20 años atrás.

Antes de esa pregunta deberíamos fijar un proyecto, serio, de crecimiento a largo plazo y definir con qué base energética lo podríamos hacer posible.

Las discusiones deben darse en los ámbitos correspondientes. El proyecto hidroeléctrico de Corpus, no puede ser un tema tabú entre los profesionales.

El contexto en el que se discutió el proyecto fue otro.

La INGENIERÍA tiene la solución, siempre y cuando no interfiera sobre ella la corrupción.

Escuchemos propuestas alternativas y de comparación seria y profesional.

# Seminario Técnico

## 29 Noviembre 2024



ESPACIO ABIERTO

GRACIAS POR EL TIEMPO, LOS APORTES Y EL RESPETO

